



Resolución Gerencial General Regional N° 179 -2009-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 26 MAR. 2009

VISTOS:

El Informe N° 003-2009-REGION CALLAO/CE, de fecha 26 de Marzo de 2009 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N°. 012-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 04 de Marzo del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos se aprobó el Expediente Técnico para el Saldo Obra Construcción de la I.E. Francisco Bolognesi Nivel Primaria y Secundaria N° 5123 AA.HH. Las Lomas - Ventanilla - Callao, con un valor referencial de S/. 2'171,690.53 (Dos millones ciento setenta y un mil seiscientos noventa con 53/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Setiembre de 2008 toda vez que el Presupuesto de Obra esta a esa fecha; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 328-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 17 de Febrero del 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 177-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Licitación Pública correspondiente al Saldo Obra Construcción de la I.E. Francisco Bolognesi Nivel Primaria y Secundaria N° 5123 AA.HH. Las Lomas - Ventanilla - Callao;

Que, para poder convocar la referida Licitación Pública es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio del 2008 y su adecuación mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 095 de fecha 12 de Febrero de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Licitación Pública para el **SALDO OBRA CONSTRUCCIÓN DE LA I.E. FRANCISCO BOLOGNESI NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA N° 5123 AA.HH. LAS LOMAS - VENTANILLA - CALLAO**, con un valor referencial de S/. 2'171,690.53 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 53/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Setiembre de 2008.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Licitación Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

